

La informalidad tributaria y su incidencia en los agricultores arroceros de la Provincia de los Ríos

Tax informality and its incidence on rice farmers in the Province of Los Ríos

<https://doi.org/10.5281/zenodo.8115517>

AUTORES: Víctor Martín Parrales Carvajal^{1*}

Verónica Alexandra Merchán Jácome²

Washington Enrique Pazmiño Gavilánez³

Ricardo Vicente García Paredes⁴

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: vparralesc@utb.edu.ec

Fecha de recepción: 20 / 02 / 2023

Fecha de aceptación: 25 / 05 / 2023

RESUMEN

El objetivo del presente artículo fue determinar las causas de la informalidad tributaria de los agricultores productores de arroz en la Provincia Los Ríos, los problemas que enfrentan al realizar una actividad económica y no se registren dentro del marco legal; incurren en varias obligaciones tributarias que forzosamente deberían cumplir como contribuyentes, la razón, es el desconocimiento por aplicar normas tributarias; existen herramientas que fomentan el pago de impuestos diseñados por el Servicio de Rentas Internas, S.R.I., a pesar de aquello hay una gran inobservancia de las mismas. La metodología de la investigación estuvo compuesta por las modalidades cualitativa y cuantitativa, el tipo de investigación fue descriptiva y bibliográfica; los métodos fueron deductivo, analítico-sintético e histórico

^{1*} Licenciado en Ciencias de la Educación, en la Especialización de Comercio y Administración; Profesor de Segunda Enseñanza, en la Especialización de Comercio y Administración, Magíster en Administración de Empresas; Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador. vparralesc@utb.edu.ec

² Economista, Diplomado Superior en Docencia Universitaria, Magíster en Administración de Empresas, Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador. ymerchan@utb.edu.ec

³ Ingeniero Comercial, Magíster en Dirección de Empresas con énfasis en Gerencia Estratégica, Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador. wpazmino@utb.edu.ec

⁴ Ingeniero en Electricidad, Magíster en Docencia y Currículo; Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador. rgarciap@utb.edu.ec

lógico; la técnica que se aplicó fue la encuesta; herramientas utilizadas: sitios web, computadora, información bibliográfica, reporte de fuentes oficiales, libros, biblioteca, entre otros. Para el alcance del trabajo se tuvo como base el cumplimiento de los objetivos, el sustento teórico, metodológico y técnico; cuyos resultados revelaron una verdad tributaria que padece el sector agrícola de la Provincia de Los Ríos en los pagos de tributos.

Palabras clave: *Actividad económica, impuestos, informalidad tributaria, tributos.*

ABSTRACT

The objective of this article was to determine the causes of tax informality of rice farmers in Los Ríos Province, the problems they face when carrying out an economic activity and are not registered within the legal framework, incur several tax obligations that they should necessarily comply with as taxpayers, the reason is the lack of knowledge to apply tax rules; there are tools that encourage the payment of taxes designed by the Internal Revenue Service S.R.I., In spite of that there is a great non-observance of them. The research was methodology composed of qualitative and quantitative modalities, the type of research was descriptive, and bibliographic; the methods were deductive, analytical-synthetic and logical-historical; The technique applied was the survey; tools used: websites, computer, bibliographic information, report from official sources, books, library, among others. For the scope of the work the fulfillment of the objectives, the theoretical, methodological and technical support; was based; whose results revealed a tax truth suffered by the agricultural sector of the province of Los Ríos in tax payments.

Keywords: *Economic activity, taxes, tax informality, taxes.*

INTRODUCCIÓN

El Ecuador en producción de arroz ocupa el puesto N°26 a nivel mundial, además de considerarse uno de los países más consumidores de este producto en América Latina; se cultiva principalmente en las provincias del Guayas y Los Ríos que representan al país el 83% de la superficie sembrada de la gramínea. Los agricultores presentan un alto grado de informalidad tributaria, esto se manifiesta en que la mayoría de los productores de la Provincia de Los Ríos venden su arroz por medio de acopiadores, opinan que es la manera más simple y directa de vender, pero el principal motivo es por lo que no tienen RUC para

vender directamente a las empresas; entonces si bien la informalidad tributaria tiene causas socioculturales y económicas, no existen estudios actuales en la región para conocer con precisión cuáles son las causas específicas de esta problemática.

La informalidad tributaria es un problema constante en el país que no dispone de estrategias para solucionarla; el presente estudio plantea conocer dichas causas, por medio de encuestas, teniendo como objetivos: analizar la situación socioeconómica actual de los agricultores productores de arroz, en cuanto a su formalización tributaria para de este modo determinar el grado de instrucción educativa, el nivel de vida que llevan en la zona así como características de la población, establecer los motivos de la informalidad tributaria desde una perspectiva de exclusión como pobreza, marginalidad, desigualdad en la distribución del ingreso, nivel educativo de los trabajadores, Identificar las consecuencias que le traería a los agricultores el evitar los cargos tributarios y los efectos desde una óptica de escape como: sistema tributario, marco regulatorio, calidad de los bienes y servicios públicos.

El presente artículo se basa en la investigación realizada por Santillán (2021), cuyo objetivo fue determinar las causas de la informalidad tributaria de los agricultores arroceros de la Parroquia Caracol perteneciente al Cantón Babahoyo. El sustento teórico se realizó mediante consultas bibliográficas de diferentes autores sobre las temáticas abordadas del problema de investigación.

La informalidad tributaria.- ha adquirido un creciente interés para varias disciplinas científicas y, en ese marco, las relaciones que pueden establecerse entre este fenómeno y la política tributaria de los países aún muestran un amplio espacio: “La informalidad tributaria se la define como toda la producción legal de bienes y servicios orientada al mercado que son deliberadamente apartados del control gubernamental, tanto para evitar la carga tributaria y de las contribuciones a la seguridad social” (Gonzales, 2019, p. 19).

La informalidad tributaria se define como la producción legítima de bienes y servicios orientados al mercado deliberadamente retirados del control del gobierno para evitar cargas fiscales y de seguridad social.

Según Gonzalo (2020), el enfoque, puede estar motivado por una decisión racional individual o ser la consecuencia de una exclusión del sistema: “Desde el punto de vista de

la decisión, ya que existen dos factores muy esenciales como causa de este fenómeno, el costo del beneficio de acción, y La percepción de riesgo que origina en el control de la Administración Tributaria” (p. 28).

Dentro del enfoque tributario hay dos factores muy importantes que contribuyen a este fenómeno: el costo de los beneficios de la acción y la percepción de los riesgos que presenta la gestión de la administración tributaria. Se podría decir que un aceptable nivel de carga tributaria y una simplificación de las obligaciones formales, serían conducentes a la formalización. Pero, serían insuficientes para resolver esta problemática:

Existen países con la misma carga tributaria y obligaciones formales, pero con diferentes niveles de cumplimiento, allí la efectividad del control de la Administración Tributaria juega un rol preponderante, conjuntamente con el nivel de gobernanza o institucionalidad (aceptación política de las decisiones del gobierno), las conductas sociales (el cumplimiento fiscal del entorno del contribuyente) y su nivel cívico o ético (conciencia o moral fiscal). (CICOG, 2015, p. 23)

Algunos países tienen la misma carga tributaria y obligaciones formales, lo cual varía los niveles de cumplimiento, donde la efectividad de la administración tributaria es el nivel de gobernabilidad o institución aceptación política de las decisiones gubernamentales y comportamiento asuntos tributarios juega el papel más importante junto con el cumplimiento.

Por otro lado, si bien se ha señalado que otra clave es la aplicación de sanciones efectivas, define Gonzales (2019), que estas serían también incompletas y estos se:

Incorpora la percepción del beneficio. Es decir, motivar la decisión racional individual de que se obtienen más ventajas estando dentro del sistema, que, si se mantienen fuera del mismo, si bien se ha señalado que otra clave son la aplicación de sanciones efectivas, también serían incompletas si no se incorpora la percepción del beneficio. Es decir, motivar la decisión racional individual de que se obtienen más ventajas estando dentro del sistema, que si se mantienen fuera del mismo. (p. 36).

Como beneficio se incorpora la percepción de la aplicación de sanciones efectivas, pero la decisión racional del individuo de beneficiarse más de estar dentro del sistema que de estar

fuera de el. En otras palabras, hay más beneficios de estar dentro del sistema que de estar fuera de el estar para motivar a las personas a tomar decisiones racionales.

Informalidad tributaria en el Ecuador. - Según Avilés (2007), La intención de luchar tributariamente contra los elevados índices de informalidad existentes en Ecuador: “Se implementó el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, que va dirigido a los pequeños empresarios y microempresas. Este régimen se basa en la regularización mediante el pago mensual de impuestos en función de los ingresos brutos anuales” (p. 26).

El RISE se implementó lo cual este régimen se basa en la normalización mediante el pago de impuestos mensuales sobre la base de los ingresos totales anuales.

Manifiesta Avilés (2007), Tal propuesta no tuvo una aceptación fácil: “Tuvieron que pasar algunos años para que este sistema se implementará”, en la época de Mahuad, se planteó la idea y, Noboa envió la iniciativa al Congreso, luego, en el año 2003, el gobierno de Lucio Gutiérrez negó tal propuesta” (p. 27).

Trascurrieron varios años hasta que se implementó este sistema, a cargo de mandantes que no aprobaban el sistema.

Para Avilés (2017) planteaba ampliar la base de contribuyentes al fisco, sobre la base de establecer impuestos a sectores poblacionales deprimidos como, por ejemplo, a los artesanos, chóferes, microempresarios, comerciantes minoristas y, en general, a las personas dedicadas a la denominada economía informal: “Que el propósito era incluir a algunos sectores de la población, con el afán de cubrir el déficit fiscal del gobierno, mientras, continuaba la evasión tributaria por parte de los grandes empresarios y banqueros” (p.30).

El objetivo era involucrar a parte de la población para cubrir el déficit presupuestario del gobierno mientras continuaba la evasión de impuestos por parte de las grandes corporaciones y los banqueros.

El Movimiento Popular Democrático, mociono negar la creación del RISE fundamentalmente porque detectó la naturaleza antipopular del proyecto, exhibió datos que confirmaban la evasión tributaria de los grandes empresarios, las prebendas y exoneraciones de impuestos que: “La mayoría del Congreso aprobó a favor de los dueños de buques, astilleros, importadores y exportadores. Esta argumentación sustentó la moción

de negar el proyecto y archivarlo inconstitucional, antipopular e inconveniente, propuesta que logró los votos necesarios, lo cual postergó este intento. (CICOG, 2015, p. 27).

Reconociendo la naturaleza antipopular del proyecto como lo mencionó el MPD, se movió para rechazar rotundamente el establecimiento de RISE, presentando datos que confirman la evasión de impuestos, incentivos y exenciones para las grandes corporaciones importador y exportador.

Para la CICOG (2015), Fue en el año 2008 cuando se retomó esta reforma: “aunque los primeros meses no fueron posibles porque los comerciantes minoristas emprendieron movilizaciones en rechazo de la implementación del sistema de Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) -que formaba parte de la Ley de Equidad Tributaria” (p. 37).

La reforma fue retomada en el año 2008, lo cual esta implementación del RISE fue rechazada por los comerciantes minoritas.

La Confederación de Comerciantes Minoristas, asegurando que las autoridades no habían acogido sus reformas, no estaba dispuesto a participar en el sistema del RISE. Pese a que el sector participó en el proceso de creación del RISE, los comerciantes aseguraban que existían falencias y que no se aceptaron ciertas recomendaciones, tales como la exoneración del pago de multas, para Aviles (2007), el Servicio de Rentas Internas:

Defendió el sistema con argumentos apoyados en la ley, expuestos en charlas que gradualmente han tenido resultados muy importantes, confirmando que se trata de un proceso que traería muchos beneficios. La implementación del RISE es una importante iniciativa estatal que pretende incorporar a 250.000 pequeños comerciantes del sector informal a la base de contribuyentes. (p. 28).

Defendió el sistema en discusiones legales, se embarcó en parlamentarios y afirmó que era un proceso de resultados graduales y muy importantes que traería muchos beneficios, y también la implementación del RISE permite integrar a pequeños comerciantes para que formen parte del Sistema RISE.

Informalidad en la industria del arroz. - La informalidad en la agricultura en especial la industria del arroz tiene como fortaleza las utilidades que generan el campo y las

costumbres de consumo de la población ecuatoriana. Para neutralizar esto, argumenta El CICOG (2015), es preciso que:

Los productores se relacionen para actuar de modo coordinado y con los lineamientos exigidos por el Servicio de Rentas Internas, que a pesar de no ser formales al menos mantener un RISE que permita al Estado recibir un impuesto relacionado con las actividades en piladoras y similares. (p. 43)

La agricultura informal especialmente la industria arrocera, aprovecha las bondades del campo y los hábitos de consumo de los ecuatorianos, y así se relacionen los productores para que lleven a cabo lo que dispone el SRI.

Según la CICOG, En la actualidad el régimen simplificado que rige en nuestro país no ha podido cumplir con uno de sus objetivos en el sector arrocero, que es reducir la brecha de inscripción y disminuir la informalidad en el RISE se paga una cuota fija mensual con un tope en venta de hasta \$ 5,000 mensuales en donde muchos productores pasan este monto. (CICOG, 2015).

El RISE no ha cumplido con los objetivos en el sector arrocero, mediante este sistema se cancela una cuota mensual con ventas máximas de \$ 5.000, lo cual los arroceros superan esta cantidad.

Para la CICOG (2015), no existe la supervisión por parte del SRI y mucho menos en conocer cuántos informales deben de pagar un régimen impositivo básico: “es decir no hay un diagnóstico directo y todo se da en base a las declaraciones que se quieran realizar” (p. 43).

La supervisión del SRI no se lleva a cabo y menos en caso de la informalidad, lo que cancelan es lo que se reflejara en las declaraciones.

El arroz en la economía Ecuatoriana.- El arroz es uno de los cereales más importantes para el país, puesto que representa la alimentación en los habitantes como el impulso que este brinda en la agroindustria del Ecuador, actividades en las que se ven involucrados más de 75.000 agricultores que siembran extensiones que superan más de 343.936 hectáreas según el INEC, diferentes controles obligan al sector arrocero a volverse mucho más eficaz y rigurosos en los manejos de cultivos que logren concebir mejores cosechas.

Para Quezada (2012), respecto a este tema explica que: “Con granos mucho más pesados y sin manchas que a su vez coadyuvará en las obtenciones de mejores precios en reconocimientos adicionales para la calidad del producto” (p. 18).

Sin embargo, uno de los principales problemas que existe con el sector arrocero es la carencia de los correctos ordenamientos agropecuarios, con vulnerabilidad en los fenómenos naturales, problemas económicos presentándose como la baja sustentabilidad en las producciones y demás que son también generados por la poca inversión e investigación de los agricultores, así como lo determina.

Quezada (2012), revela que: “La actividad arrocera genera en el país la mayor cantidad de empleos rurales, al involucrar unas 250 mil personas de manera directa e indirecta” (P. 18).

Los principales problemas en el sector arrocero son los problemas económicos, como la falta de una regulación agrícola correcta, la baja sostenibilidad de la producción con vulnerabilidad a los desastres naturales, también la baja inversión e investigación por parte de los agricultores.

Importancia del Sector Agrícola en el Ecuador. - Según Dahik (2019), define la importancia del sector agrícola: “La Producción en el Ecuador es primordial; y se enfoca en el proceso agrícola, en productos como: el banano, cacao y arroz, estos forman parte del ingreso de nuestro país el Ecuador y que ayudan a mantener el equilibrio en el sector externo” (p. 06).

La Producción de en el Ecuador es de vital importancia debido a que esta centra en actividades de producción del arroz, banano y cacao; los cuales representan mayormente a la economía de nuestro país.

En el sector arrocero hay varias formas de sembrar y cultivar el arroz de los cuales según Para Dahik (2019) puede detallar los siguientes:

Los procesos tecnificados. - Realizados por las grandes productoras y con ayuda de máquinas, llegan a obtener una buena cosecha, desde la siembra, por la calidad de abonos, semillas e insumos (fertilizantes), teniendo una producción excelente, como paso final pila el arroz y su resultado es una gran rentabilidad.

El Proceso semi tecnificado. - Utilizada por los medianos productores, los cuales en ocasiones no se ayudan de maquinarias; solo se basan en cálculos de la experiencia que poseen midiendo la temperatura del suelo y la apariencia de la gramínea.

Tradicionales. - Siembran una sola vez al año, no tienen facilidades de riego, no aplican fertilizantes, no maquinarias. Su rendimiento es totalmente bajo y son destinados para el autoconsumo. (p. 6).

Hay 3 formas de cultivar arroz las cuales son: los procesos tecnificados, el proceso semi tecnificado y la forma tradicional los cuales estas ayudaran a tener un mejor cultivo de arroz.

Necesidades de los agricultores en el sector arrocero. - En el Sector Arrocero se requiere elevar el rendimiento promedio del cultivo de forma en que se consiga disminuir los costos de producción, fortalecer y preservar la competitividad y a su vez mejorar la rentabilidad de la economía campesina. Se da a conocer que no ha evolucionado el nivel de rendimiento favorablemente para reducir el costo unitario. A ciencia cierta se conoce que los productores utilizan variedades mejoradas, lo hacen con semilla reciclada (mala calidad: poco vigor, contaminada con malezas, mezcla varietal, sin tratamiento preventivo) y manejo inadecuado del cultivo aplicación de insumos adulterados o no específicos, en dosis, cantidades y épocas inadecuadas

Menciona la INIAP, “los factores que no permiten alcanzar el potencial de rendimiento que nuestros recursos naturales y tecnología disponible permite” (INIAP, 2006).

Es decir que por medio del rendimiento podemos alcanzar el potencial en nuestros propios recursos naturales.

Este cultivo dice La INIAP, ocupa la mano de obra de numerosas familias ubicadas en los estratos socioeconómicos medios y bajos y también genera ingresos a otros sectores que intervienen en el proceso:

Que son industriales, comerciantes mayoristas y minoristas y transportistas. Se estima que ocupa el 11% de la población económicamente activa del sector agrícola, es decir que los subproductos de la fase de campo e industrial se utilizan en actividades relacionadas a producción bovina, porcina y avícola. (INIAP, 2006).

Una de las situaciones que genera problemática en el sector arrocero, es que se enfrenta a la realidad de los vínculos débiles entre la producción y sus mercados, a eso también se puede introducir las necesidades tales como el uso de una red de silos, el adecuado y suficiente bodegaje y que las vías de transportación no son las que se requieren, tener la suficiente información, técnicas de transporte, y comunicación oportuna, líneas de crédito para distribuir mejor las operaciones de comercialización, entre otros.

Falta de acuerdo. - Menciona diario El Comercio (2022), Productores e industriales: “no lograron ponerse de acuerdo en el nuevo precio. Mientras los productores proponían USD 37 para la saca de 200 libras de arroz de grano largo, los industriales pedían que se mantenga el precio de USD 32 para el grano largo y 30 para el grano corto.” (p. 10).

Los agricultores arroceros no lograron ponerse de acuerdo con el precio de la saca de arroz por ende resultó ser una problemática.

La pugna en el sector arrocero desencadenó en 2021 la remoción de la ministra de Agricultura, Tanlly Vera a mediados de septiembre. Fue reemplazada por Pedro Álava, que se mantiene en el cargo. menciona el Diario El Comercio, el sector se encuentra acosado por el contrabando del producto desde Perú, país que tiene menores costos de producción:

En marzo, Ecuador acordó exportar a Colombia 104.000 toneladas de la gramínea, en un intento por aliviar la presión que tiene el sector arrocero y ayudar a que mejoren los precios por medio de la exportación podemos lidiar con los diversos dilemas que se enfrenta en el sector arrocero. (Diario El Comercio, 2022).

Detrás de los acontecimientos dados luego que no se llegó a los acuerdos, que quedaba establecido que el precio de la saca de arroz \$30 y \$32, se torna un dilema para los pequeños y medianos arroceros, los cuales si cumplen con el pago de los tributos, allí incide la informalidad tributaria debido que los ingresos que tienen los arroceros por cada cosecha son bajos y no tienen rentabilidad suficiente para hacerse cargo de sus obligaciones tributarias, porque optan por cubrir otras necesidades inclusive gastos que les ha dejado ese tiempo de cosecha.

Si bien es cierto esto que se había establecido en base al precio del arroz, afecta a diversos sectores económicos del país, pero más afectados se ven los productores y consumidores, tal es el caso de los agricultores arroceros de la Parroquia Caracol perteneciente a la Ciudad

de Babahoyo en la Provincia de los Ríos, destacando la mayor afectación para los pequeños arroceros y para aquellos que recién se introducen a este tipo de negocio -Cultivo de Arroz, agricultores o personas sin conocimiento de la realidad por la que se atraviesa en los procesos productivos del cultivo de arroz, hace que en medio del proceso productivo los agricultores quieran desistir en este negocio, pero para aquellos que ya tiene experiencia en este sector y su producción , hacen que sea más llevadera las cargas.

Elusión Fiscal. - La elusión fiscal es definida por la Real Academia Española como la conducta orientada a impedir el nacimiento de la obligación tributaria, evitando que se produzca el presupuesto de hecho legal de la misma, para Dahik, (2019), no es un delito a diferencia de la evasión fiscal:

La elusión fiscal consiste en el uso de mecanismos legales para reducir o evitar el pago de impuestos. Se caracteriza por no contradecir las normas, sino en valerse de sus defectos para obtener un beneficio económico, La elusión fiscal consiste en el uso de mecanismos legales para reducir o evitar el pago de impuestos. Se caracteriza por no contradecir las normas, sino en valerse de sus defectos para obtener un beneficio económico. (p. 53)

La elusión fiscal es el uso de mecanismos legales para disminuir o evitar el pago de impuestos. Se inclina por aprovechar las deficiencias de las normas en beneficio económico y no en su contra.

Para Westreicher (2019), En otras palabras: “una empresa o persona que recurre a la elusión fiscal está aprovechando vacíos legales para reducir sus obligaciones ante el fisco, está faltando a las leyes tributarias debido a que se aprovecha de vacíos legales” (p.9).

El autor refiere sobre una empresa o persona que recurre a la elusión fiscal para reducir sus obligaciones ante el fisco, está faltando a las leyes tributarias.

Evasión Fiscal. - La acción de evadir el pago de los impuestos, lo cual constituye el delito de defraudación a la Hacienda Pública. Consiste en la ocultación de ingresos, simulación o exageración de gastos deducibles, aplicación de desgravaciones y subvenciones injustificadas, etc., Manifiesta Giseth (2016), con la finalidad de evitar el pago de las contribuciones que por ley le correspondan a un causante:

La evasión tributaria, es cualquier hecho comisivo u omisivo, del sujeto pasivo de la imposición que contravenga o viole una norma fiscal y en 24 virtudes del cual una riqueza

imponible, en cualquier forma, resulte sustraído total o parcialmente al pago del tributo previsto por la ley Se entiende que existe evasión fiscal cuando una persona infringiendo la ley, deja de pagar todo o una parte de un impuesto al que está obligado. (p.16)

La evasión fiscal generalmente significa una pérdida de ingresos fiscales, lo que no solo afecta la prestación de servicios públicos como resultado, sino que también significa una distorsión del sistema tributario y destruye la equidad fiscal vertical y horizontal.

Según Manifiesta Gisseth (2016), que la evasión, hace referencia a maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando la ley: “Consiste en no pagar total o parcialmente el tributo, violando la ley; es decir la evasión fiscal es ilícita y por ello conlleva a sanciones”. (p. 16)

La evasión fiscal es el acto de un contribuyente para evitar el pago de impuestos en violación de la ley, lo cual esto conlleva a poner sanciones a quienes las incumplen.

Para aquello nos indica Gisseth (2016), que evitar o disminuir carga tributaria mediante distorsión legal, disminuir la carga tributaria usando maniobras para aumentar gastos, omitir ingresos en las declaraciones, etc.: “Es evasión, cuando un comerciante decide no facturar sus ventas” (p.16).

El autor refiere que evitar o disminuir la carga tributaria es evasión cuando un comerciante decide no facturar sus ventas.

Diferencias y semejanzas entre elusión y evasión.- Las principales diferencias y semejanzas entre elusión y evasión fiscal según Dahik (2016), son las siguientes:

- El evasor comete un delito, por el cual hasta podría ser condenado a la cárcel. Sin embargo, quien elude no ha realizado ninguna infracción contenida en el marco legal. Por lo tanto, no existen consecuencias penales.
- El objetivo de la evasión y de la elusión es el mismo: Minimizar la carga tributaria. Por ende, ambas prácticas producen que el Estado reciba menos ingresos de los que podría recaudar.
- La evasión quiebra la ley, mientras que la elusión la estudia minuciosamente.
- La evasión está relacionada a actividades ilícitas y a corrupción. Esto no sucede con la elusión, aunque recurra a prácticas que puedan considerarse al ‘filo de la ley. (p.53).

Existen diferencias y semejanzas entre la elusión y evasión fiscal, ambas buscan minimizar el pago de tributos, ambas pueden ocasionar cárcel por lo que tiene relación a casos ilícitos.

Cultura Tributaria. - Según Castillo (2013), al hablar de cultura tributaria “me refiero al nivel de aceptación que tienen las personas que forman parte de una sociedad, sobre el sistema tributario: la voluntad y el deseo que demuestran los contribuyentes para declarar y pagar sus impuestos” (p. 7).

La cultura tributaria es la condición y aceptación que las personas dentro de una sociedad pueden tener para hablar acerca de los tributos.

Es muy importante que los ecuatorianos puedan comprender que los impuestos son recursos que recauda el Estado, pero en realidad estos le pertenecen a la población, ya que el Estado se los devuelve con la prestación de servicios públicos, manifiesta Castillo (2013), La falta de cultura tributaria lleva a la evasión:

Para lograr una cultura tributaria se requiere evaluar el sistema fiscal y los mecanismos aplicados en busca de alcanzar un desempeño exitoso por parte de la Administración Tributaria, que se enmarque en el cumplimiento de la normativa legal y la utilización de los avances tecnológicos, es importante considerar la realidad de nuestro país, en el que existe una actitud renuente en cuanto al uso de comprobantes de venta, declaraciones electrónicas, entrega de anexos, entre otros. (p. 7)

lo menciona Castillo (2013) que para fomentar la cultura tributaria se deben fortalecer los valores éticos y morales de los pobladores, rescatar al individuo y darle la responsabilidad que le corresponde, el sentido de civismo y pertenencia hacia la sociedad en general. Así como:

En su estudio se hace indispensable un adecuado nivel educativo que permita a los pobladores entender la razón de ser de los impuestos y lograr una aceptación general, “Los impuestos son el precio que pagamos por una sociedad civilizada”. En nuestro país es una misión complicada ya que el nivel de población que no tiene acceso a la educación es muy alto. (p. 7)

La cultura tributaria hace relación a la forma en que los ciudadanos cumplen oportunamente la declaración y pago de impuestos, en general. No existe un índice o procedimiento para medir la misma, en todo caso es una percepción social en cómo están arraigados los impuestos.

Según Castillo (2013), Dicha percepción social a veces es más visible. “cuando visitamos otros países o por personas que visitan el Ecuador” (p. 07).

La cultura tributaria es más perceptible cuando la observa una persona externa al país, y se muestra lo que en ella se lleva a cabo.

Registros en el Servicio de Rentas Internas. - Según el Servicio de Rentas Internas (SRI), La informalidad según los datos registrados por el Servicio de Rentas Internas 2014 que rige desde el 1 de enero del 2010; los pequeños y medianos agricultores que se inscriban en el RISE cancela una cuota mensual, de acuerdo a las ventas que generen por la realización de dicha actividad económica. (SRI, 2014).

Los pequeños y medianos agricultores debían cancelar una cuota en base a la actividad que realizaban por ende pertenecían al régimen RISE. En el RISE el monto a recaudarse va desde US\$1 a US\$15, en este grupo están inmersos los arroceros, maiceros, agricultores, soyeros, bananeros que registren ingresos hasta \$60.000 anuales y hasta 10 empleados contratados, este impuesto es el que reemplaza a al pago del IVA e Impuesto a la Renta, menciona el SRI (2014) que tiene como objetivo fundamental incentivar a reducir la informalidad tributaria y también:

Según los datos obtenidos por el SRI y el MAGAP, existen más 1424 inscritos en el registro de contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributarias a diferencia de los más de 3480 agricultores registrados por el MAGAP, “lo cual podemos diferenciar que existe una gran cantidad de productores de arroz que evaden el pago de tributos, ya sea por desconocimiento o por evasión. (SRI, MAGAP, 2014).

En base a lo que menciona el SRI y el MAGAP, una gran cantidad de personas están inscritas en el registro de contribuyentes cumpliendo con sus obligaciones tributarias, pero a diferencia de los más de 3.480 agricultores registrados por el MAGAP, hay una “gran cantidad de productores de arroz, se ve que hay son personas que no pagan sus impuestos por desconocimiento o evasión fiscal.

Complementa el SRI, que la Administración Tributaria Ecuatoriana en los últimos años ha venido haciendo grandes esfuerzos para controlar la evasión fiscal de los distintos impuestos que existen en el Ecuador:” la evasión fiscal es uno de los mayores problemas

que debe enfrentar el sistema tributario, y la cual causa efectos nocivos en la economía, impidiendo el crecimiento económico del país” (SRI, 2014).

La administración tributaria es la función del gobierno central consistente en la implementación de las leyes tributarias, incluyendo la administración y administración del sistema tributario.” Esto genera cumplimiento por parte de cada contribuyente.

Menciona el SRI, que el cultivo de arroz en Ecuador ocupa el 16% del área agrícola, y representa el alimento básico de la canasta familiar. “El área de producción actual en el Ecuador, abarca alrededor de 343.936 hectáreas, es necesario mencionar que el 60% del área arroceras depende de las precipitaciones pluviales” (SRI, 2014).

En Ecuador el cultivo de arroz tiene una representación como un alimento básico, por ende, es un alimento importante dentro de la comida diaria en los ecuatorianos.

METODOLOGÍA

La metodología estuvo compuesta por los siguientes elementos:

Modalidad Cualitativa. – Se la utilizó para analizar y comprender el objeto de estudio en relación a la problemática que abordaba en el tema de estudio y se la represento en el marco teórico.

Cuantitativa. – permitió mostrar los porcentajes que se obtuvieron al momento de encuestar a los arroceros.

Tipos De Investigación: Descriptiva. - porque se detalló la realidad de la investigación, mediante las situaciones y eventos encontrados al ejecutar el proyecto y posteriormente redactar la información obtenida de manera meticulosa, deduciendo conclusiones lógicas a partir de los resultados obtenidos, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al propósito del proyecto.

Bibliográfica. - Este tipo de investigación consistió en la revisión de material bibliográfico existente para buscar información con respecto al tema a estudiar. También se trató de uno de los principales pasos para cualquier investigación e incluyó la selección de fuentes de información.

Métodos utilizados. - *deductivo.* – porque se establecieron conclusiones a partir de generalizaciones.

Analítico-sintético. - Permitió la comprensión de toda la información para plantear el desarrollo de la presente investigación.

Histórico – Lógico. - Mediante este método se estudió la trayectoria real de los fenómenos y acontecimientos en el de cursar de su historia.

Técnica aplicada. Encuestas. - ayudó a obtener datos rápidos y eficaces porque se recogió y analizó las opiniones y punto de vista de una muestra de casos representativa de la población.

Herramientas utilizadas. - sitios web, computadora, información bibliográfica, reporte de fuentes oficiales, libros, biblioteca, entre otras. (Santillán, 2021, p. 12)

RESULTADOS

Los resultados de la investigación se obtuvieron mediante la encuesta realizada a 25 agricultores arroceros del sector o zona de la Parroquia Caracol perteneciente al Cantón Babahoyo.

1. Desde cuando se dedica a la actividad agrícola (sector Arrocero)

2 Años de Actividad	4	16%
5 Años de Actividad	13	52%
Más de 5 años de Actividad	8	32%
Total	25	100%

Tabla 1. Dedicación Actividad Sector Arrocero

Fuente: Santillán (2021)

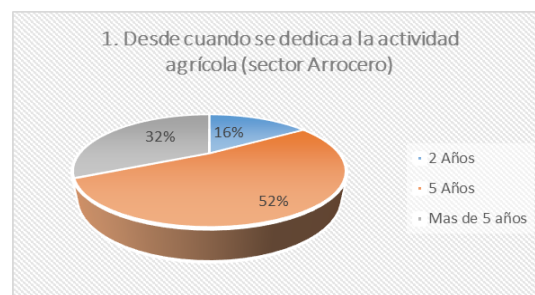


Figura 1. Dedicación Actividad Sector Arrocero

Fuente: Santillán (2021)

Análisis: La pregunta uno dio como resultado el 52% tienen 5 años dedicándose a esta actividad, el 32% llevan más de 5 años y el 16% 2 años.

2. Ha cumplido sus obligaciones tributarias.

Si	6	24%
No	10	40%
Tal vez	9	36%
Total	25	100%

Tabla 2. Obligaciones tributarias

Fuente: Santillán (2021)

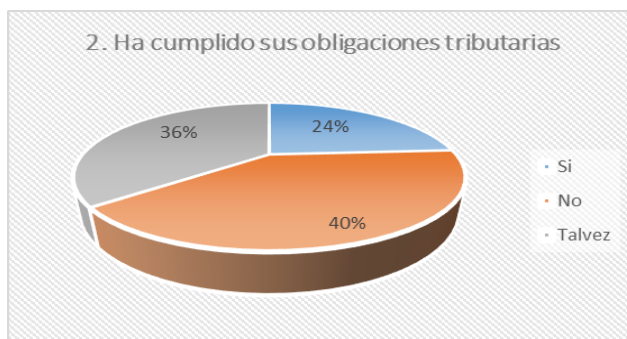


Figura 2. Obligaciones Tributarias

Fuente: Santillán (2021)

Análisis: El 40% de los encuestados mencionan que no cumplen con sus obligaciones tributarias, el 36% que tal vez y no lo hacen de manera permanente y el 24% que sí cumplen.

3. Tiene usted el suficiente conocimiento para poder tributar en relación a la actividad a la cual se dedica.

Si	3	12%
Si, puedo mejorar	10	40%
Necesito Capacitarme	10	40%
No	2	8%
Total	25	100%

Tabla 3. Conocimiento para Tributar

Fuente: Santillán (2021)

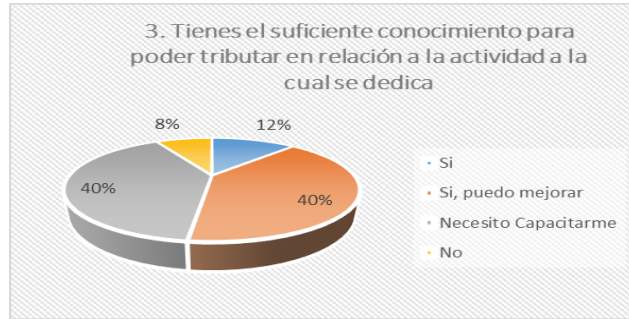


Figura 3. Conocimiento para tributar

Fuente: Santillán (2021)

Análisis: En la pregunta tres se presentaron cuatro respuestas de las cuales 2 opciones están con el 40% que si pueden mejorar y que necesitan capacitarse; el 12% manifiesta que, si tienen suficiente conocimiento para poder tributar, mientras que únicamente el 8% de los encuestados no tienen nada de conocimiento respecto al poder tributar.

4. Considera usted que los agricultores del sector arrocero contribuyen en gran magnitud a la economía del Ecuador.

Sí, porque cumple con sus tributos	4	16%
Sí, pero no debería pagar tantos tributos	16	64%
Tal vez	4	16%
No en gran magnitud	1	4%
Total	25	100%

Tabla 4. Contribución a la economía del país

Fuente: Santillán (2021)

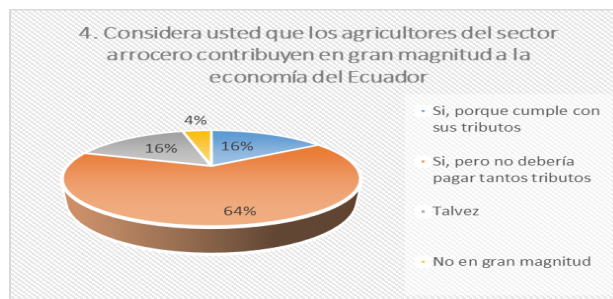


Figura 4. Contribución a la economía del país

Fuente: Santillán (2021)

Análisis: Según los resultados el 64% creen que sí contribuyen pero que no debe pagar tantos tributos, el 16% dicen que sí porque cumplen con sus tributos, el otro 16% duda de dicha contribución, y el 4% considera que no aporta a la economía del país siendo el porcentaje más bajo, se muestra que los agricultores arroceros consideran que ellos y su actividad aportan a la economía del Ecuador.

5.Cuál es el valor promedio de sus ganancias por año al dedicarse a las actividades arroceras.

\$ 10.000,00	5	20%
\$ 20.000,00	14	56%
\$ 35.000,00	4	16%
Más de \$ 35.000,00	2	8%
Total	25	100%

Tabla 5. Valor Promedio de Ganancias

Fuente: Santillán (2021)

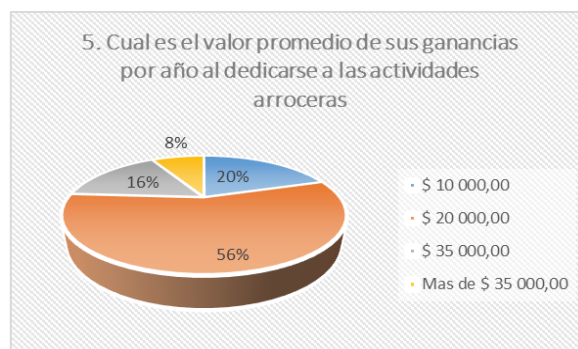


Figura 5. Valor promedio de ganancias

Fuente: Santillán (2021)

Análisis: Dada la pregunta 5, de los 25 encuestados sobre las ganancias que tienen en el año los arroceros, se presentaron 4 opciones de respuesta dando como resultado que el 56% correspondiente a 14 personas ganan \$20.000,00 al año, el 20% ganan \$10.000,00 mientras que el 16% llegan a \$35.000,00 y el 8% más de \$35. 000,00 al año.

DISCUSIÓN

Los resultados revelaron la realidad tributaria que padece el sector agrícola en los pagos de tributos en esta zona de la Provincia de Ríos; los agricultores al momento de llevar a cabo sus actividades comerciales no cumplen con sus obligaciones tributarias por la falta de

conocimiento; considerando que este sector arrocero contribuye en gran magnitud a la economía del Ecuador. El valor promedio de las utilidades que generan por cosecha o por año no justifica la inversión que realiza el pequeño y mediano agricultor debido a que algunos alquilan las tierras para dedicarse a las actividades arroceras y en temporadas de invierno el clima inclemente y las constantes lluvias provocan inundaciones que ocasionan la pérdida de sus cultivos. Los arroceros que se han dedicado a esta actividad hace mucho tiempo no realizan el pago de los tributos, esto se debe a que prefieren eludir y evadir impuestos y no cumplir con sus obligaciones.

CONCLUSIONES

Se relacionaron los resultados del presente estudio con los objetivos propuestos, donde se determinaron las causas de la informalidad tributaria de los agricultores productores de arroz en la Provincia Los Ríos, mediante el análisis de la situación socioeconómica actual en cuanto a su formalización tributaria, desde una perspectiva de nivel educativo de los trabajadores, las consecuencias que le traería a los agricultores el evitar los cargos tributarios o la acción de evadir el pago de los impuestos constituye un delito de defraudación, la evasión está relacionada a actividades ilícitas y a corrupción, esto conlleva a poner sanciones a quienes las incumplen, el evasor comete un delito, por el cual hasta podría ser condenado e ir a prisión. En base al análisis de los resultados se llegó a deducir que, bajo la problemática abordada, los agricultores de arroz lograrían cumplir con cada una de sus obligaciones tributarias si se les otorga capacitaciones permanente, que ayudaran a tener conocimientos para poder tributar y no evadir o eludir impuestos; incentivar a los agricultores arroceros a cumplir con sus cargas tributarias, de forma en que estén a conocimiento que la actividad a la que se dedican representan mucho a la economía del país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

A, J. B. (2021). Cultura Tributaria. Telégrafo.

Avilés, J. (2007). Fiscalidad. Revista Fiscalidad, 136.

- Brito, C. (2016). Análisis de las limitaciones del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano para el sector arrocero en su primera etapa de comercialización del Cantón Urdaneta en la Provincia de los Ríos. período 2010 – 2013. (tesis de Magister en Administración Tributaria. Instituto de Altos Estudios Nacionales Universidad de Postgrado del Estado). Recuperado de <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/5874/TESIS%20CESAR%20VILLACRES%20BRITO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castillo, A. S. (2013). Cultura Tributaria. Universidad Andina Simón Bolívar.
- CICOG. (2015). Colegio de Ingenieros Comerciales CICOG. Obtenido de Colegio de Ingenieros Comerciales CICOG: Recuperado de <https://cicog.com/>.
- Comercio, E. (2021). Incremento del precio el arroz. El Comercio, 1.
- Comercio, E. (06 de abril de 2022). Ministerio de Agricultura fija nuevo precio del arroz. Ministerio de Agricultura fija nuevo precio del arroz.
- Dahik, J. C. (2019). Elución Fiscal. El Universo, 1.
- Ganadería, M. D. (2021). Mediante operativos se controla el precio y la procedencia del arroz. Ministerio de Agricultura y Ganadería, 1.
- Bravo, K. & Villavicencio, V. (2016). Informalidad de la cultura tributaria y su incidencia en el pago de impuestos de las pequeñas industrias arroceras del sector Yaguachi – Jujan. periodo 2013-2014. (Proyecto de grado. Universidad Estatal de Milagro. UNEMI). Recuperado de <https://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/2820/1/informalidad%20de%20la%20cultura%20tributaria%20y%20su%20incidencia%20en%20el%20pago%20de%20impuestos%20de%20las%20peque%C3%91as%20industrias%20arroceras%20del%20sector%20yaguachi%20e2%80%93%20jujan.%20pe.pdf>
- Gonzales, D. (20 de octubre de 2020). Centro Interamericana de Administraciones Tributarias. Recuperado de <https://www.ciat.org/ciatblog-la-informalidad-tributaria-en-alc-seguimos-pescando-dentro-de-la-pecera/>.

INIAP. (2006). INIAP. Recuperado de COREUK: <https://core.ac.uk/download/pdf/143428180.pdf>.

Quezada, P. (2012). Principales problemas que afectan a los productores arroceros. Revista de la Sociedad Dominicana de Investigadores Agropecuarios y Forestales, 123.

Robles, I. F. (abril de 2012). Análisis del financiamiento. Obtenido de T-UCSG-PRE-ECO-CECO-151.pdf.

Santillán, J. (2021). La informalidad tributaria y su efecto en los agricultores arroceros de la Parroquia Caracol en el año 2021. (Proyecto Integrador. Universidad Técnica de Babahoyo).

SRI. (2014). Servicio de Rentas Internas. Recuperado de: <https://www.sri.gob.ec>.

Westreicher, G. (2019). ELUSION FISCAL. ECONOMIPEDIA.

Zambrano, C. (2019). Factores que inciden en la productividad del cultivo de arroz en la provincia Los Ríos. Scielo, 19.